

# Primera respuesta

MIQUEL ROCA JUNYENT

LA VANGUARDIA, 13.07.10

Los sentimientos salieron a la calle. Los ciudadanos de Catalunya no tienen por qué saber de leyes ni sentencias pero conocen y sienten cuando estas se pronuncian contra temas que están en la raíz de sus sentimientos. Saben y sienten cuando su razón de ser ha sido cuestionada; cuando su dignidad está en juego. Y llenan las calles, se manifiestan y reclaman respeto.

Los ciudadanos de Catalunya no sabrán de leyes ni sentencias, pero no aceptan que lo que han votado por abrumadora mayoría sea modificado por una decisión que la política ha motivado. Se les requirió para aprobar y lo hicieron; el pacto había de ser respetado. Y no ha sido así.

Y los ciudadanos de Catalunya no sabrán de leyes ni sentencias pero no aceptan que lo que para su Estatut ha sido anulado no haya sido ni recurrido en otros Estatutos. Esto es una discriminación que la Constitución no ampara.

Los ciudadanos de Catalunya no sabrán de leyes ni sentencias pero se sienten nación. Y después de la sentencia, más todavía. Si la nación se identifica, entre otras cosas, por su voluntad de ser, no hay en ello ninguna sustancia jurídica. Son porque quieren ser y la Constitución de la libertad debía amparar ese derecho.

Del mismo modo que no puede negarse a Catalunya, milenaria en su historia, el poder invocarla para concretar en el Estatut su ambición de

autogobierno. Hoy España es un Estado descentralizado porque Catalunya, apoyada en su historia, quería la autonomía. Negar esta justificación histórica es solo expresión de una voluntad de herir un sentimiento colectivo.

Y Catalunya sabe que su lengua merece el respeto que se le pretende negar. Sabe que ha decidido un régimen lingüístico de convivencia; que aquí no hay más conflictividad que las anécdotas que ahora el TC ha querido convertir en principio.

Esta manifestación ha sido otro voto particular a la sentencia, basado en sentimientos, en lealtades básicas. Un voto particular que, de prosperar, hubiera evitado esta etapa que ahora empieza. Es un voto que haría de la Constitución el marco flexible de la voluntad de Catalunya de seguir avanzando en su autogobierno. Por cierto, ahora que el TC ha cumplido con su misión, ya se le debe poder renovar.